

LUNES, 6 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 151

JUNTA VECINAL DE SAN JUAN

CVE-2012-10524 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2010.*

Aprobado por la Junta Vecinal de San Juan en su reunión de 10 de julio de 2012, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Junta Vecinal deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Juan, 10 de julio de 2012.

El presidente de la E.L.M.,
Miguel Maza Ortiz.

2012/10524

CVE-2012-10524